

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL  
DISTRITO DE PUNTA NEGRA**

**MIGUEL ANGEL GUZMAN PINEDO  
CANDIDATO A LA ALCALDIA  
ACCION POPULAR  
2019 – 2022**

**PUNTA NEGRA, JUNIO DE 2018**

## **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022 PARA EL DISTRITO DE PUNTA NEGRA**

Somos un grupo de ciudadanos pertenecientes al partido Acción Popular, identificados con el cambio en nuestro distrito, por una Punta Negra más verde y ecológica, segura y democrática, en el que nuestras vecinas y vecinos disfruten de una mejor calidad de vida y se escuchen cada una de sus propuestas

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA”, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE DISTRITO para los próximos cuatro años, la VISION de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito. El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un LUGAR PARA VIVIR BIEN. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de Punta Negra, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito de Punta Negra.

Debemos partir de la premisa que, un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación, los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar. Buscamos representar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Punta Negra con la finalidad de construir un distrito con mayor vida cultural, más espacios públicos seguros, y áreas verdes de encuentro e intercambio vecinal y al transporte público moderno y seguro, con mejores servicios de salud para los niños y adultos mayores, y con mayores estímulos a la iniciativa de las grandes empresas y a su vez de las micro y pequeñas empresas.

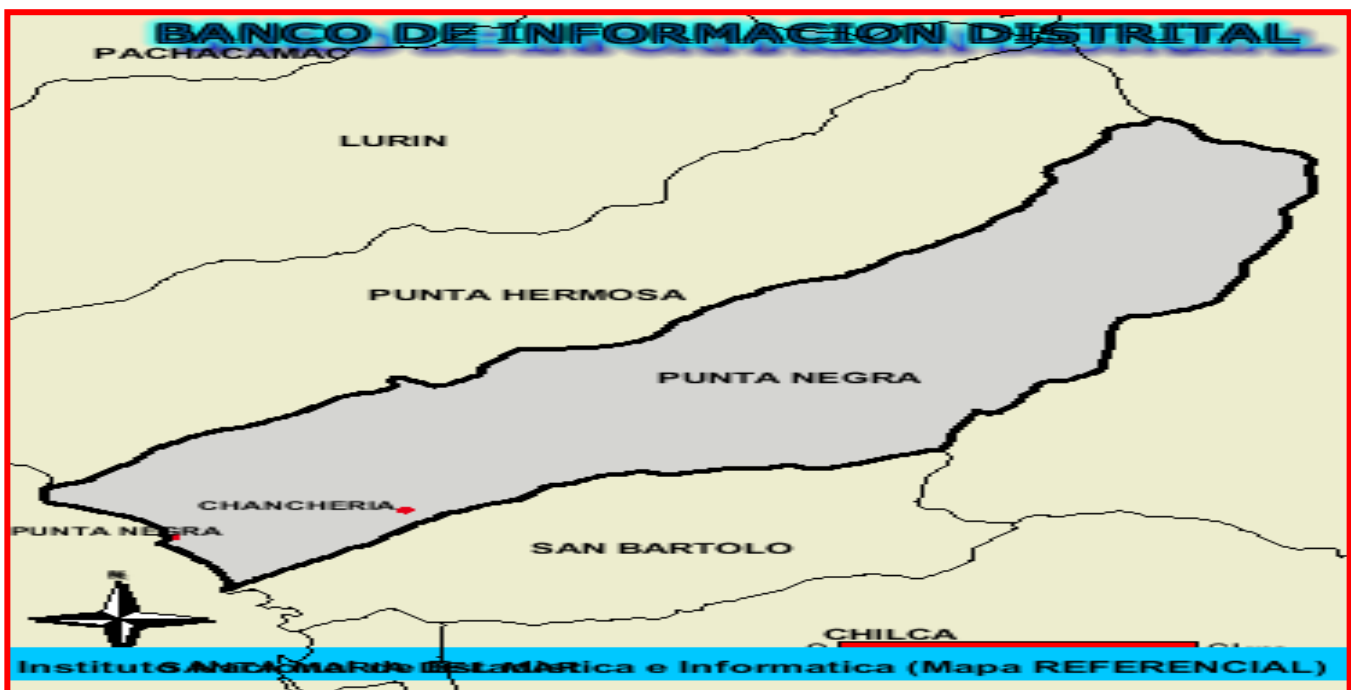
### **I.- SITUACION DEL DISTRITO**

Punta Negra, luego de más de 64 años de su creación, confronta el reto de un proceso de crecimiento acelerado del desarrollo de viviendas, hecho que impacta en el suministro de servicios, en la vialidad y en la mantención de espacios públicos.

### **UBICACIÓN FISICA:**

El distrito de Punta Negra forma parte de la provincia de Lima y fue creado a través de la Ley 12096 el 07 de abril de 1954. Sus coordenadas se ubican entre los 12° 22' de latitud sur y 2 76°48' de latitud oeste. Como se aprecia en el Apéndice A, Punta Negra se ubica en la zona sur de Lima Metropolitana, entre los km 44 y 50 de la carretera Panamericana Sur. Tiene una extensión geográfica de 130.5 km<sup>2</sup> , limitando por el norte con el distrito de Punta Hermosa, por el sur con el distrito de San Bartolo, por el este con el distrito de Santo Domingo de los Olleros de la provincia de Huarochirí y por el oeste con el océano Pacífico

<b>FECHA DE CREACION</b>	:	07 de Abril de 1954
<b>LEY DE CREACION</b>	:	Ley 12096
<b>EXTENSION</b>	:	130.5 km <sup>2</sup>
<b>POBLACION ACTUAL</b>	:	8,500 aprox.



#### ZONAS URBANAS:

- Punta Negra zona central, sur y norte.
- Urbanización Punta Rocas
- Asociación el Cangrejo y Club Náutico
- Urbanización La Merced
- Urbanización Roció del Mar
- Asociación de Vivienda Santa Rosa Alta
- Asociación de Vivienda Santa Rosa Baja
- Asociación de Vivienda Costa Azul

- **Asociación de Vivienda Villa Mercedes**
- **Asociación de Vivienda Las Lomas**
- **Asociación de Vivienda Los Hijos de Punta Negra.**

## **II.- PUNTOS CRITICOS**

a. En el campo de la seguridad ciudadana; se constata la existencia de redes metropolitanas delincuenciales que actúan en el distrito. La seguridad de las personas se ve afectada además por la emergencia en diversas zonas de pandillas y por el tráfico de drogas, el trabajo de prevención no es prioridad entre las autoridades.

b. En el campo del transporte, el tránsito en Punta Negra es un caos. Si bien existen avances y el beneficio directo que tendremos con la puesta en marcha de la Reforma del Transporte a nivel Metropolitano, aún se prioriza un proyecto centrado en el automóvil, no tenemos una buena organización respecto al servicio de transporte con el respeto a los pasajeros y el cobro justo pasajes, ello muestra que se sigue priorizando el auto particular antes que el transporte público,, todo lo cual apunta en desmedro de atender de manera más rápida y veloz la creciente demanda de mayor infraestructura peatonal.

c. En el campo del desarrollo urbano; la falta del levantamiento catastral de nuestro distrito es un problema que afecta directamente a todos los pobladores de nuestro distrito, por cuanto crea inseguridad jurídica en beneficio de mafias organizadas que aprovechándose de dicho hecho venden indistintamente áreas de terrenos destinados a parques y calles.

d. Contaminación ambiental; derivada de la falta de una red de agua y desagüe, hace que nuestras playas estén contaminadas y estén calificadas como no aptas para bañarse, por la autoridad competente.

e. En el campo de la cultura ciudadana, en nuestro distrito y pese a los esfuerzos realizados, se siguen presentando conductas discriminatorias por razón de sexo, etnia, orientación sexual, discapacidad, entre otras, asimismo un alto índice de violencia contra la mujer, dificultando, de esta manera, una convivencia basada en el respeto y la aceptación de las diferencias.

f. En el campo de la información y la comunicación, la deficiente apertura a la comunicación y el diálogo entre las autoridades y los vecinos es un punto crítico. Es importante mejorar los sistemas de comunicación y de información entre los vecinos y la administración, a fin de facilitar la transparencia en la gestión pública, promover la participación vecinal y atender oportunamente las demandas y necesidades del distrito.

g.- Los programas sociales no llegan a dar la cobertura y los servicios que sus usuarios requieren debe ejecutar el seguimiento y evaluación de los programas sociales cuya implementación está a cargo del municipio (Vaso de Leche y Comedores Populares) a fin de obtener una mejor utilización., debemos difundir mensajes a la población sobre aspectos centrales de la

nutrición infantil, los derechos en educación y salud y que se conviertan en agentes del desarrollo.

h. Poca articulación con otros distritos de la ciudad y el país. Como distrito rico en capital humano, financiero y social, Punta Negra no aprovecha su potencial de ser un gran aliado de trabajo inter-distrital en programas mancomunales a todo nivel, desde el zonal metropolitano hasta el nacional.

i. En el campo de la gestión municipal, teniendo cada vez mayores ingresos, se ha mostrado severas deficiencias en la gestión de recursos con elevados índices de pérdidas en las cuentas municipales, asimismo, la poca participación promovida revela un estilo de gobierno local caudillista y poco apego a la transparencia.

j. La aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades no se cumple cabalmente en cuanto a funciones y competencias. El “gobierno electrónico” aún no es herramienta de transparencia ni participación no obstante la disponibilidad tecnológica al respecto

k.- En materia de salud, Punta Negra no cuenta con una apropiada red integrada de salud, lo que perjudica a todos los pobladores que para hacer atendidos deben trasladarse a otros distritos.

### **III.- VISION**

Buscamos convertir nuestro distrito en una comunidad en la que todos se sientan orgullosos de su identidad, entusiastas por la participación y estimulados a practicar la solidaridad, debemos ser un distrito inclusivo, ese anhelo solo será posible si, a la vez, logramos que nuestros servicios básicos (transporte, salud, educación, seguridad, alumbrado y saneamiento) sean suministrados de manera sostenible, humana y con respeto al medio ambiente. Queremos un distrito respetuoso de nuestros ciudadanos y ciudadanas en sus diversidades y en sus múltiples necesidades, ordenado, eficiente, innovador y productivo difusor de la cultura y el arte, así como respetuoso y con el más alto reconocimiento de nuestros adultos mayores, de nuestros niños y jóvenes.

### **IV.- LINEAMIENTOS DE GOBIERNO MUNICIPAL**

#### **IV.1. EN EL CAMPO DE LA DEMOCRACIA:**

a. Dar mayor institucionalidad a la representación vecinal sobre la base de una amplia organización de vecinos de manera territorial o sectorial.

b. Atender el cumplimiento de los acuerdos vecinales encargados a la autoridad local. Respeto a los proyectos priorizados en el marco del presupuesto participativo.

c. Cumplir con la rendición de cuentas municipales y promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana tales como el Comité de Coordinación Local, el Comité de Vigilancia, entre otros.

d. Promover la participación activa en la formulación y aprobación de los Planes y Programas de desarrollo distritales y presupuestos participativos

- e. Promover la estrecha coordinación con los municipios distritales vecinos y participación activa en la Asamblea Metropolitana de Alcaldes.
- f. Fomentar los cabildos abiertos.

#### **IV.2. EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:**

En el marco de un Plan de Seguridad Vecinal, establecer un sistema de seguridad pública y convivencia pacífica, así como acciones destinadas a:

- a. Definir políticas de acción coordinada del gobierno distrital con el gobierno de Lima Metropolitana y la Policía Nacional.
- b. Promover la organización de los vecinos de manera especializada y como parte del sistema de seguridad ciudadana con énfasis en la prevención recogiendo experiencias positivas (buenas prácticas) replicables en nuestro medio.
- c. Mejorar la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la adquisición y puesta en operación de vehículos y sistemas electrónicos de vigilancia en toda el área del distrito.
- d. Promover la instalación de sistemas de alarma y vigilancia interconectados en vías públicas, centros comerciales y otros, utilizando tecnología de última generación que provea información y permita actuar oportunamente.
- e. Especializar y profesionalizar al personal de serenazgo, en coordinación con las juntas vecinales, con asistencia profesionales en el campo de la sicología, defensa personal y uso adecuado de armas no letales.
- f. Vigilancia específica y amigable en la costa verde de manera paralela a una eficiente gestión de riesgos en materia de acantilados.
- g. Promover operativos contra la comercialización de drogas, acciones contra la trata de personas y el acoso callejero.
- k. Promover Simulacros de sismos y tsunamis focalizados (por cuadras y por playas)

#### **IV.3.- EN EL CAMPO DE LA MOVILIDAD y EL TRANSPORTE:**

- a. Implementar una gestión de la movilidad sostenible que se enfoque en las necesidades de los ciudadanos y no en el medio de transporte. Reforma del transporte priorizando al peatón, al transporte público sobre el auto particular.
- b. Gestión integral del estacionamiento público, ordenándolo, haciéndolo pago para visitantes con parquímetros, con zonas especiales para vecinos y trabajadores del distrito.
- d. Ordenar, adecuación o construcción de áreas de estacionamiento de manera consistente con el ordenamiento del tránsito y transporte en el distrito.

#### **IV.4.- EN EL CAMPO DEL DESARROLLO URBANO:**

- a. Levantamiento catastral de nuestro distrito a efecto de consolidar un plan de desarrollo firme y continuo y evitar el mal uso de las zonas destinadas a parques y calles.
- b. Mediante el Plan de Desarrollo Urbano Distrital, establecer nuevos estándares en la construcción de edificios de uso familiar y comercial en armonía con el ambiente y la tradición de Punta Negra.
- c.- Recuperación de calles y áreas verdes, en beneficio de los vecinos de Punta Negra.

El Plan de Desarrollo Urbano incluirá un Programa de Prevención de Riesgos, relacionados con el colapso de los servicios y de la infraestructura, en casos de desastres naturales.

- c. Mejorar el sistema de recojo de basura y eliminar focos infecciosos, en el marco de una estrategia de participación vecinal en la selección de materiales reciclables o de reúso. Generar incentivos tributarios a aquellas viviendas que reciclen y segreguen su basura. Establecer como requisitos para la construcción de nuevos proyectos de vivienda que éstos cuenten con depósitos subterráneos de basura.
- d. Promover y poner en operación áreas verdes (recuperadas o nuevas) y de esparcimiento (camping, bicicleta, etc.) en todo el distrito.
- e. Estudiar y poner en marcha nuevos accesos a las playas de Punta Negra (y zonas colindantes. Incremento de la instalación de rampas para discapacitados/as.
- f. Estudiar e implementar la sostenibilidad de los servicios de agua, desagüe y luz. Prever inversiones en las redes de infraestructura de servicios y fomentar el ahorro de energía.
- g. Fiscalización efectiva de las normas de construcción vigentes, incluyendo seguridad laboral, respeto a horarios de construcción, respeto a tránsito peatonal y vehicular de vecinos, entre otros.

#### **IV.5. EN EL CAMPO ECONÓMICO-PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO:**

- a. Promoción de la innovación y la creatividad empresarial en las industrias creativas y de alta tecnología para apoyar la necesidad de una diversificación económica local y nacional.
- b. Política de promoción de la actividad productiva y comercial en el distrito bajo criterios de responsabilidad social empresarial, simplificando procesos administrativos de licencias y otros.
- c. Propiciar una incubadora de empresas (plan integral de formación y capacitación a la micro y pequeña empresa del distrito) que asegure la coherencia de los planes de desarrollo productivo con los planes de Propuesta Programática Vecinal.

- d. Promover el establecimiento sostenible de una Bolsa de Trabajo.
- e. Fomentar cadenas productivas y comerciales entre operadores de distritos vecinos con claro objetivo de generar mercados locales, con bajo impacto en transporte y mejorar la calidad de la producción y la comercialización con precios justos.
- f. Promover la modernización, con oferta atractiva para vecinos y visitantes, de los mercados locales.
- g. Definir una política de arbitrios justos y equitativos. • Sinceramiento del cuadro tributario. • Simplificar procedimientos y racionalizar los gastos.
- h. Desarrollar una amplia campaña de sensibilización para que las trabajadoras del hogar, vigilantes y porteros del distrito cuenten con la efectiva protección de sus derechos laborales.
- i. Implementar una oficina de atención y orientación ciudadana especializada en temas laborales, en alianza con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

#### **IV.6. EN EL CAMPO DE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO:**

- a. Diseñar e implementar planes de acción en las áreas prioritarias de la salud, educación, vivienda digna, y atención prioritaria a las necesidades de vecinos en situación de vulnerabilidad o riesgo (niños, ancianos, personas con discapacidad, madres gestantes).
- b. Desarrollar campañas que promuevan una vida libre de violencia, la solidaridad, la tolerancia, y la cultura de paz.

#### **IV.7. EN EL CAMPO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO:**

- a. Promover ordenanzas, normas y programas relativos a la igualdad de género, no discriminación, e igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.
- b. Elaborar e implementar el Plan Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres.
- c. Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y varones del distrito a través de servicios de salud con enfoque igualitario.
- d. Promover el liderazgo femenino juvenil y la participación política de las mujeres del distrito.

#### **IV.8. EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL:**

- a. Desarrollo económico verde, innovador sostenible e inclusivo mediante la formación de cadenas de valor orgánicas y de comercio justo con los negocios del distrito como restaurantes y hoteles.



- b. Manejo de residuos integrales con implementación de centros de reciclaje y compostaje.
- c. Proyectar el tratamiento de aguas residuales al 100% y reutilizarlas en riego.
- d. Campañas de concientización contra el maltrato de animales.

#### **IV.9. EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA MUNICIPAL:**

- a. Definir un rol sustantivo del Concejo Municipal en la representación ciudadana, desarrollo legislativo y fiscalización del cumplimiento de los Propuesta Programática Vecinal, en el que los regidores asuman responsabilidades en la interacción con los vecinos.
- b. Reorientar los criterios de la participación vecinal " hacia los temas fundamentales de la agenda local (seguridad, transporte, saneamiento, calidad del medio ambiente).
- c. Equilibrio de ingresos y gastos con cuentas claras y superación del déficit en la gestión.
- d. Propiciar y establecer una simplificación administrativa con tecnología de punta y cultura de la confianza.
- e. Propiciar realmente la interacción (directa o digital) de los vecinos y sus organizaciones en el conocimiento y análisis de la gestión municipal (normas, evolución de ingresos y gastos, resultados, presupuestos).
- f. Procurar una gestión moderna, transparente y descentralizada, de fácil acceso al vecino Puntanegrino, con el apoyo informático.
- g. Sincerar Balances Municipales, determinando origen y responsabilidades de las pérdidas acumuladas. Contraloría social por los vecinos y corrupción cero como objetivos esenciales.
- h. Para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión municipal, se promoverán alianzas con distintos sectores estatales, organizaciones civiles y entidades de la cooperación internacional.

#### **IV.10. EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y DE LA SALUD:**

- a. Se fortalecerá y ampliará los sistemas de atención al adulto mayor en programas específicos de cuidado como reconocimiento a su aporte por la generación actual y futura.
- b. De la misma manera, se atenderá con particular interés a los jóvenes y niños y niñas, contribuyendo a un sano crecimiento y desarrollo personal.
- c. Desarrollar programas municipales, inmersos en políticas de salud, seguro social Y/o aseguramiento en salud orientada a toda a toda la población mirafloresina, principalmente a las `poblaciones más vulnerables

d. Integrarse al Sistema Metropolitano de la Solidaridad, coordinando la atención de salud con los subsectores del MINSA, ESSALUD y todas las Instituciones Prestadoras de Salud (IPRESS) direccionado a articular un sistema de salud a nivel distrital, de tal manera que organice un servicio médico que se multiplique y mejore en forma oportuna el acceso a las prestaciones de salud según su nivel de complejidad.

#### **IV.11. EDUCACIÓN PARA TODOS, ROL PROMOTOR Y APOYO A JÓVENES, CENTRO DE CULTURA Y ARTE:**

a. Convenios con entidades relacionadas (PNP, Justicia, ONG, Ministerio de Educación, Colegios y Universidades del distrito) para un único COMPROMISO PUNTA NEGRA EDUCADA, con maltrato cero y tolerancia cien.

b. Pleno apoyo y coordinación con los programas de desarrollo social en el distrito (Comedores, iniciativas de UNICEF y otros), especialmente en las áreas de menor capacidad económica.

c. Rescatar y modernizar bibliotecas de Punta Negra. Para ello, se destinará un presupuesto anual para la compra de publicaciones y se solicitará donaciones de institutos, centros editoriales y universidades.

d. Promover fondos concursables para incentivar el desarrollo artístico de los jóvenes (literatura, espacios múltiples de recreación, música, vídeos y otras actividades culturales).

e. Promover la conservación, protección, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural.

f. Apoyo específico al desarrollo de capacidades para trabajadoras del hogar y otras personas que laboran en el distrito, y creación de lugares de acogida para sus hijos pequeños, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y empleo.

g. Fomento a la producción cultural, mediante becas y otros incentivos.